



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre de 1988

Número 73

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y  
CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS  
DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

EXPEDIENTE: 201/53504.

Solicitud de Concesión presentada por el C. Javier Martínez Rosales, para aprovechar en uso de riego aguas de los manantiales Los Zarzales Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 que se localizan en el municipio de Villa Guerrero, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las disposiciones del artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el presente aprovechamiento, presenten por escrito, su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en México, D.F., o en alguna de las delegaciones en los Estados en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de esta publicación.

“C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—El suscrito que recibe notificaciones en Lista de Correos Tenancingo, México, ante usted comparezco para exponerle que solicito concesión de aguas de los manantiales LOS ZARZALES Nos. 1, 2, 3, 4 y 5, que se localizan en el municipio de Villa Guerrero, México, para aprovechar en uso de riego mediante un gasto de 0.42 litros por segundo todo el día y año hasta completar un volumen de 13245 metros cúbicos del año, la derivación se hará 1600 metros aguas abajo de la población de Totolmajac, y se beneficiará una superficie de 3-00-00 Has., Protesto a usted mi respeto y atenta consideración. Villa Guerrero, México, a 25 de abril de 1984.—Firma Javier Martínez R.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

México, D.F., a 22 de agosto de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Director General.

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Tomo CXLVI, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre de 1988, No. 73

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SOLICITUD** de Concesión presentada por el C. Javier Martínez Rosales, para aprovechar en uso de riego las aguas de los manantiales Los Zarzales números 1, 2, 3, 4 y 5, que se localizan en el municipio de Villa Guerrero, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3964, 3965, 3966, 3967, 3968, 3969, 3970, 3972, 3971, 3975, y 3979.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3963, y 3973.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### SEGUNDA SECRETARIA.

**ALVARO BERNAL CONTRERAS Y JULIO BERNAL CONTRERAS** promoviendo diligencias de información ad perpetuam, Exp. 1166/988, un terreno y construcción ubicados en la calle de Hidalgo número 2 del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 70.55 m con compradores del señor Filiberto Vilchis; sur: 69.50 m con calle 5 de Mayo letra B; oriente: 26.50 m con calle Hidalgo y poniente: 26.50 m con María Manuel de Bernal. Superficie total de un mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, Méx., a 7 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.  
3964.—17, 20 y 25 Oct.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. No. 408/988, **KARIN LEHMANN ARNDT** por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el "Coporito", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 44.00 m con Horst Petersen Kiesslich; al sur: 44.00 m con Alberto Mercado Cruz; al oriente: 18.50 m con Abundio Aguilar; al poniente: 27.50 m con antiguo camino a Temascaltepec. De 1,012.00 m<sup>2</sup>. de superficie aproximada.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado en El Sol de Toluca; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Expedido a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.  
3955.—17, 20 y 25 Oct.

Exp. No. 409/988, **HORST PETERSEN KIESSLICH** por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en "El Coporito", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 55.00 m con Cristina Zamudio de Robles; al sur: 44.00 m con Karin Lehmann Arndt; al oriente: 16.50 m con Abundio Aguilar; al poniente: 25.50 m con antiguo camino a Temascaltepec. De 1,039.00 de superficie aproximada.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado en El Sol de Toluca; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Expedido a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.  
3965.—17, 20 y 25 Oct.

Exp. No. 410/988, **CRISTINA ZAMUDIO DE ROHLFS** por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en "El Coporito", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 40.00 m con una barranca; al sur: 55.00 m con Horst Petersen Kiesslich; al oriente: 11.00 m con calle Fontana Luz; al poniente: 33.00 m con antiguo camino a Temascaltepec. De 1,045.00 m<sup>2</sup> de superficie aproximada.

Para su publicación por edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca del Estado, por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Expedido a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.  
3965.—17, 20 y 25 Oct.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

#### C. DELFINA ORDÓÑEZ GARCIA

**GREGORIO CASTILLO NOGUEZ** promueve en este H. juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, bajo el número de expediente 257/988, ignorándose su domicilio se le llama por medio del presente emplazándola para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto se presente en este juzgado por sí o por apoderado que pueda representarla en juicio a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.  
3965.—17, 27 Oct. y 9 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**SRA. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ Y/O.**

GUSTAVO PEREZ PALMA en el expediente número 1600/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 13; de la colonia El Sol, de esta ciudad mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle trece número oficial 175, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
3967.—17, 27 Oct. y 9 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR, MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA, AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA**

ZENON DANIEL LEON HERNANDEZ en el expediente número 1770/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 29 de la manzana 125, ubicada en calle veintitrés número oficial sesenta y cuatro, Col. El Sol, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 39; al oriente: 10.00 m con calle 23 número oficial 64; al poniente: 10.00 m con lote número 14, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
3968.—17, 27 Oct. y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 1118/88.**

**SEÑORA ALICIA GAMA**

La señora MAGDALENA SANCHEZ RESENDIZ ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 160 de la colonia Fraccionamiento Valle de Los Reyes segunda sección oriente del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle

18 y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer a juicio, este se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.  
3959.—17, 27 Oct. y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**SR. MARCO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y/OS.**

FRANCISCO RESENDIZ DE SANCHEZ promueve en el expediente número 1117/88, el juicio usucapión, respecto del inmueble del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana número 160 de la colonia o fraccionamiento Valle de Los Reyes, sección segunda del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas; al norte: 25.00 m con lote 22; al sur: 25.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 18, y al poniente 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup> ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
3970.—17, 27 Oct. y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 1243/88, ROSA SANTOS REYES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Ixcacutlapa", ubicado en la población de Santa Isabel Chalco, perteneciente al municipio de Amecameca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 134.00 m con Eugenio Aguilar; al sur: 134.00 m con Paulina Ortiz; al oriente: 27.20 m con Vicente Ortiz; al poniente: 27.00 m con Esteban López.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
3972.—17, 20 y 25 Oct.

Exp. No. 1313/88, TEOFILA BAUTISTA ALVARADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Uapalco", ubicado en Cuecucuautila, municipio de Tepetlaxpa, México, mide y linda; norte: 128.60 m con Rosendo Martínez; sur: 137.00 m con Pacheco Martínez; oriente: 309.00 m con barranca; poniente: 288.40 m con Brecha de Tepetlaxpa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
3972.—17, 20 y 25 Oct.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 618/88, CRISTINA SOMERA GONZALEZ en representación de sus menores hijos de nombre MAGDALENO, FERNANDO, JESUS Y MIGUEL ANGEL, todos de apellido MONROY SOMERA y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 406 en el poblado de Mexicaltzingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 9.80 m con calle de Hidalgo; al sur: 9.80 m con Ernesto Ramos; al oriente: 29.25 m con Anibrosio Monroy y/o Cruz Monroy; al poniente: 29.25 m con Cristóbal Andrade y/o Ofelia Andrade, superficie aproximada 304.00 m2.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se publica en la ciudad del mismo nombre, capital del Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Romínez Cuenca.—Rúbrica. 3971.—17, 20 y 25 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MANUEL ARREOLA CHAVEZ

CRISPINA HERNANDEZ GARCIA en el expediente marcado con el número 378/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario mediante las siguientes cláusulas, A).—La disolución del vínculo matrimonial que hasta el momento nos une, ejecutando en consecuencia la acción de divorcio necesario; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mis menores hijos Luis Manuel, Salvador, Martha Mirya, todos de apellidos Arreola Hernández; esto con fundamento en el artículo 426 fracción II, III y IV, del Código Civil vigente en el Estado de México; C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3975.—17, 27 Oct. y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. No. 1307/88 ATANACIO RIOS ESPINALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlatempa", ubicado en la calle de Jalisco en la población de San Miguel Atlautla, México, mide y linda; norte: 9.99 m con calle Jalisco; sur: 9.99 m con Manuel Tufián; oriente: 73.60 m con Julián Castillo; poniente: 73.60 m con María Librada Castillo, con una superficie aproximada de 728.64 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3979.—17, 20 y 25 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2  
CUAUTITLAN MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento No. 9274 de fecha 30 de mayo de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MANUELA SALGADO VAZQUEZ, los señores

LUIS, EFREN, HILARIO ANTONIO, ANDRES, FIDEL CARLOS, HUMBERTO todos de apellidos SOLANO SALGADO Y GUSTAVO SOLANO ZANTELLA, aceptaron la herencia y el señor EFREN SOLANO SALGADO, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Cuautitlán, México, a 4 de julio de 1988.

**A t e n t a m e n t e .**

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

Notario Dos.

Cuautitlán, Edo. de México.

3963.—17 y 26 Oct

**DIF ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
C O N V O C A T O R I A**

A todas las personas físicas o morales que sean fabricantes o distribuidores de juguetes, se les invita a participar en el concurso público abierto que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del presente año, a las 19:00 horas, bajo las siguientes:

**B A S E S**

1. Los proveedores que deseen participar en el concurso deberán pasar a las oficinas de esta institución, a partir del 17 de octubre, a recoger las bases.
2. Enviar muestras, cotizaciones por escrito, precios con IVA incluido, a sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del DIFEM, del 1o. al 9 de noviembre de 1988.
3. Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los materiales solicitados.
4. Acreditar mediante los documentos respectivos (R. F. C.) que es productor o comerciante legalmente establecido por lo menos dos años antes de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México.
5. Los proveedores que no estén registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México, tendrán como máximo 15 días hábiles para la presentación del mismo, a partir de la fecha que se finque el pedido, por lo cual deberán presentar su constancia de trámite.
6. Para poder participar en el concurso, los proveedores deberán depositar una fianza a la entrega de sus cotizaciones equivalente al 1% sobre el importe bruto de las mismas. La fianza se depositará por medio de cheque de caja, cheque certificado a favor del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), efectivo o por medio de una compañía afianzadora. A los proveedores que no se les finque pedido se les devolverá su fianza al término del concurso.
7. Para garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto, el proveedor ganador deberá depositar una fianza del 5% sobre el importe del pedido financado.
8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste o las correcciones necesarias cuando:
  - Los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.
  - Cuando la mercancía recibida por la institución no sea de la calidad, especificaciones o características pactadas.
  - Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado de mala fe, con dolo u otro vicio en el consentimiento del acto.

NOTA: Para mayores informes, comunicarse al teléfono 7-39-00 Exts. 132, 135 y 182.

**A T E N T A M E N T E**

Lic. T. Gerardo Domínguez Lacroix.—Rúbrica.

Director de Administración.

3973.—17, 18 y 19 Oct.

**EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO,  
ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION  
CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO...ADVERTENCIA**